



RESOLUCION R-Nº 0296-2018

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 16 MAR 2018

Expte. Nº 17.715/17

VISTO estas actuaciones y la Factura B – Nº 0001-00012865 perteneciente a la Firma ÁBACO – Servicios de Viaje, de Pablo ELÍAS, presentada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, emitida por la suma total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE la misma corresponde a gastos de pasajes aéreos del Dr. Gonzalo AGUIRRE, que participó como disertante en el Ciclo de Conferencias y Presentaciones Artísticas llevadas a cabo en el marco de las actividades del Instituto de Investigaciones en Cultura y Arte (IICA) de la mencionada Secretaría, aprobadas mediante Resolución R-Nº 1489-2017.

QUE el presente gasto fue autorizado por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria, con imputación a los fondos del Proyecto denominado: "La U.N.Sa. en vínculo con su comunidad", realizado en el marco de la convocatoria pública denominada. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, aprobado mediante Resolución SPU Nº 2370/16.

QUE a fs. 27 se cuenta con la intervención e informe de la Dirección Administrativa y Despacho de la citada Secretaría.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y efectuó el registro en las respectivas cuentas presupuestarias mediante OPAC Nº 4804/17, solicitando a fs. 31 la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500,00), cuyo comprobantes respaldatorios y rendición de cuentas fueron presentados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por el pago de pasajes aéreos del Dr. Gonzalo AGUIRRE, que participó como disertante en el Ciclo de Conferencias y Presentaciones Artísticas llevadas a cabo en el marco de las actividades del Instituto de Investigaciones en Cultura y Arte (IICA) de la mencionada Secretaría, aprobadas mediante Resolución R-Nº 1489-2017.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2017:

- R.0020.014.006.174.16.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nira
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta